



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/058/2016

Villahermosa, Tabasco, Junio 17, de 2016.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
 MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
 INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
 JUSTICIA.**

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
SINDICATO SCOP NO. 401 LOCAL 01
COL. LÓPEZ MATEOS
VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86040
TEL. 1 42 01 42 Y 1 42 03 23.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción III, y 36, 2do. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción II, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción III, 14, fracción II, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-006/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 24 de Junio de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se le invita cordialmente a participar.

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR



L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor.
 L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
 C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.- Secretario y Coordinador de Presupuesto.
 L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
 LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
 LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.- Tercer Vocal.
 Minutario/Archivo Comité

SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
R.F.C. SCO-8901522-BT5
SINDICATO SCOP No. 401 LC 01
COL. LÓPEZ MATEOS
C.P. 86040 VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL/FAX (999) 142 01 42 / 142 03 23



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/059/2016

Villahermosa, Tabasco, Junio 17, de 2016.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
 MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
 INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
 JUSTICIA.**

DANIELA PALMA GERÓNIMO
CALLEJÓN LOS MANGOS 2 S/N
COL. EMILIANO ZAPATA
VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL. 9932791733.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción III, y 36, 2do. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción II, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción III, 14, fracción II, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-006/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 24 de Junio de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se le invita cordialmente a participar.

[Handwritten signature of Gabriel Ramos Torres]

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR



[Handwritten signature of Samuel Méndez Vidal]

L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

- C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
 L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
 C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.-Secretario y Coordinador de Presupuesto.
 L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
 LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
 LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.-Tercer Vocal.
 Minutario/Archivo Comité





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/060/2016

Villahermosa, Tabasco, Junio 17, de 2016.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA.**

RADIKAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
CALLE 4, ESQ. CIRCUITO 1, LOTE 53
FRACC. BONAMPAK, RANCHERÍA MIGUEL HIDALGO
VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86126
TEL. 3 51 99 78.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción III, y 36, 2do. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción II, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción III, 14, fracción II, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-006/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 24 de Junio de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se le invita cordialmente a participar.

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR



L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor.
L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.- Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.- Tercer Vocal.
Minutario/Archivo Comité





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**

**INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. TSJ/CC/LSME-006/2016
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. **TSJ/CC/LSME-006/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**; por lo cual adjunto enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 24 de Junio de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, se informan las Condiciones Generales del Proceso.

Las Propuestas deberán elaborarse en papel membretado original de la empresa, con sello y firma autógrafa del representante legal de la empresa; venir en idioma español, y con precios cotizados en moneda nacional. Y deberán elaborarse conforme a lo siguiente:

Venir en 2 sobres sellados y lacrados, los cuales deberán rotularse con los datos generales del licitante, así como con el Número del Proceso de Licitación Simplificada Menor No. **TSJ/CC/LSME-006/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** y con el siguiente contenido:

EL SOBRE No. 1.- PROPUESTA LEGAL Y TECNICA, CONTENDRÁ:

A.- Documentación Legal:

1. Copia del acta constitutiva y sus reformas inscritas en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, **(sólo si es persona jurídica colectiva)**.
2. Copia del acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos de identificación: credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar **(sólo si es persona física)**.
3. Copia de la cédula de identificación fiscal.
4. Copia del último aviso de cambio de domicilio fiscal **(en su caso)**.
5. Copia de la declaración anual de impuestos (ISR e IVA) del último ejercicio fiscal.
6. Copia de la declaración provisional de impuestos (ISR e IVA) del periodo inmediato anterior.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

7. Copia de la Identificación y del Poder notarial del representante legal que firma las cartas.
8. Carta, bajo "Protesta de Decir Verdad" de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado.
9. Anexo B), debidamente requisitado o bien escrito libre que contenga los datos con los que acredita su personalidad.

B.- Propuesta Técnica.

- a) Cedula técnica conforme al Anexo A.- (Listado de bienes); en original y copia.
En la que deberá de describir conforme a los requerido por renglón, las características del bien que nos oferta describiendo la cantidad, la marca, el modelo, el número de parte, y cualquier otra información que permita evaluar y conocer las características del bien.
- b) Sin incluir precios
- c) Tiempo, Lugar y forma de entrega: La entrega de los bienes será libre abordó destino en el almacén del Poder Judicial; se realizará en una sola entrega, siendo el tiempo máximo para la recepción de los bienes es de **1 SEMANA**.
- d) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en los que se ilustre el modelo y las características del bien ofertado, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, pero acompañados de una traducción simple al español. (requisito no indispensable).
- e) La garantía ofrecida en cada uno de los bienes requeridos.

De preferencia, la documentación deberá venir, acomodada en el orden indicado, con separadores y pestañas indicativas de cada documento que se anexa. La omisión de lo anterior, no se considerará un requisito indispensable para la participación; sin embargo, si se considera necesario para agilizar la adecuada consecución del proceso de revisión documental.

SOBRE No. 2.- PROPUESTA ECONÓMICA

C.- Propuesta Económica.

La propuesta económica se elaborará en original y copia, con sus listas de precios debidamente protegidas con cinta adhesiva transparente. Y señalar:

- a) Precios unitarios sin incluir el IVA y que reflejen los descuentos que ofrezca.
- b) Especificar en sus condiciones de pago 30 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la entrega de la factura, así como de toda la documentación requerida para trámites de pago.
- c) El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de fletes; la entrega será **LIBRE A BORDO** destino almacén del Poder Judicial.
- d) Que los precios ofertados se encontraran vigentes cuando menos 30 días hábiles contados a partir de la presentación de la oferta.

Nota.- Las descripciones de las partidas cotizadas por el licitante, deberán ser descritas conforme a las mismas características señaladas en las propuestas técnicas y no presentar



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

variaciones y/o modificaciones. Toda vez, que derivado de las mismas, se elaborarán los contratos pedidos.

Aspectos a Considerar:

1.- Que dentro de un plazo de diez días contados a partir de la firma del contrato se deberá entregar Póliza de Fianza a nombre del Poder Judicial del Estado de Tabasco, expedida por afianzadora legalmente constituida de conformidad a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; por un monto equivalente al 20% del monto total adjudicado con IVA incluido. El cuál se mantendrá vigente durante el tiempo que dure el contrato. **Las garantías que se ofrezcan serán liberadas por el Tribunal, una vez agotada la materia del contrato y durante 1 año.**

La póliza de fianza deberá incluir el siguiente texto:

Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el Contrato No. _____; de fecha _____, celebrado entre _____ y el Poder Judicial del Estado de Tabasco; derivado de su participación en el **proceso Licitatorio No. TSJ/CC/LSME-006/2016** relativo a la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

- A. Que la fianza estará vigente por un año contado a partir de la fecha de su expedición, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan;
- B. A elección del **"PODER JUDICIAL"** podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- C. Que la fianza continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- D. Que la compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- E. Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
- F. Que no será aplicable la figura de Caducidad prevista en el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- G. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

El Proveedor adjudicado deberá presentar una **Carta de Garantía**, con vigencia de 3 años a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que indicará además:

a) Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**

devueltos, en un plazo **máximo de 72 horas**, a partir de la devolución.

b) El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como lugar y horarios.

En el caso de que por causas imputables al proveedor, éste no efectúe la reposición en el plazo arriba señalado, **El Tribunal podrá rescindir total o parcialmente el contrato**, quedando el proveedor obligado a rembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de El Tribunal; independientemente que **podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato**.

2.- Casos de Rechazo: Si en la entrega de los bienes se identifican defectos o daños que afecten la duración y funcionalidad parcial o total de los insumos, El Tribunal procederá al rechazo del bien. En estos casos, el proveedor deberá sustituir los equipos rechazados, en un término no mayor a **72 horas**, con las características y especificaciones requeridas por la Dirección de Estadística, Informática y Computación y en el Contrato, sujetándose a la inspección y autorización del área requirente. La reposición de los bienes dentro del término señalado, no exime al proveedor de la sanción que proceda en el caso de que el nuevo bien, presente también defectos y de la sanción por retraso de entrega.

3.- Garantía para la seriedad y sostenimiento de ofertas: Deberá ser constituida por los participantes mediante **cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"**, a nombre del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por un importe equivalente al 5% del monto total de su oferta económica, sin incluir el IVA. En caso de que sea por un importe menor, automáticamente el licitante será descalificado. (Este cheque deberá incluirse en el sobre de la propuesta económica).

El participante que obtuviera la adjudicación de los bienes licitados se le devolverá la garantía de seriedad y sostenimiento de la oferta, contra entrega de la garantía del cumplimiento del contrato.

Los licitantes que no obtengan la adjudicación, se les devolverá el cheque otorgado en garantía en el acto de fallo de la licitación, lo anterior, de conformidad con el artículo 32 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

4.- Considerar que en las fechas de entrega de los bienes contratados; el Tribunal no aceptará condonaciones de tiempo para el cumplimiento de los mismos. Toda **vez que los bienes señalados se requieren en el tiempo de entrega citado**, de no cumplirse con la puntual entrega de los mismos; **se procederá a aplicar una sanción por cada día de mora**. La que será en razón del **0.5% diario** del importe total de los bienes no entregados en la fecha convenida. Cantidad que se descontará de las cantidades pendientes por pagar, **o en su caso; se hará efectiva la garantía de cumplimiento al contrato otorgada**.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**

Por lo que deberá de tener la capacidad de respuesta inmediata y suficiente como para cumplir con las obligaciones derivadas de la presente licitación; en cuanto precios y fechas de entrega requeridas.

Por lo anterior claramente se solicitan los tiempos de entrega requeridos, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación y en una etapa, conforme a lo señalado en párrafos anteriores.

5.- Que los contratos serán abiertos, es decir que podrán incrementarse de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco, previo acuerdo de ambas partes.

6.- Que la adjudicación se realizará a un sólo licitante, que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, tiempo de entrega y especificaciones técnicas requeridas, por la convocante.

7.- Que los precios ofertados deberán ser firmes e incondicionados; por lo menos durante 30 días hábiles.

8.- Que deberán presentar información verídica, legítima y fehaciente, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación; o bien de la presentación de la denuncia correspondiente ante las autoridades pertinentes, en razón de que conforme a la legislación vigente, la falsedad de testimonios ante una autoridad; aún en su carácter de administrativa, es privativa de la libertad.

La convocante se reserva el derecho de cancelar partidas o renglones, así como a disminuir las cantidades originalmente solicitadas a cotizar, en los casos en los que advierta que existe insuficiencia presupuestal. O bien, en el caso de que no se reciban al menos **3 sobres de propuestas**, se procederá a declarar desierta la licitación y se convocará nuevamente al proceso, en una fecha posterior.

La evaluación de las propuestas se sujetará a las siguientes:

B A S E S

I.- El Comité en pleno recibirá y revisará que los sobres entregados por los licitantes, vengán en perfecto estado, rotulados y sellados.

II.- En el orden que hayan sido recibidos o acomodados, se procederá a la apertura de cada una de las propuestas, verificándose en primer término; que se haya adjuntado toda la documentación legal que permita acreditar fehacientemente la personalidad jurídica y existencia



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

legítima del licitante y de su poderdante. El resultado de esta evaluación se asentará en una tabla comparativa de evaluación bajo el resultado de "Cumple" o "No cumple".

III.- Seguidamente se dará cuenta al Secretario del Comité, de aquellas propuestas que si cumplan con toda la documentación legal solicitada, procediéndose a revisar que la documentación técnica satisfaga todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Por ello, las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en estas bases; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas. Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases, en cuanto a características técnicas, especificaciones y tecnología requerida en los bienes en cuanto a **DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.

IV.- Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en un acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas. Así como las propuestas aceptadas para su evaluación económica.

V.- Agotada la revisión técnica, se procederá a la apertura exclusiva de aquellos sobres cuya documentación legal y técnica, cumplió con todos y cada uno de los requisitos de la convocante.

VI.- Una vez abiertos los sobres económicos se procederá a revisar que estos contengan la información en la forma y términos en que fueron solicitados por la convocante; debiendo ser rubricadas estas por todos los miembros del Comité, quienes harán constar aquellas que si cumplan con los mismos, y por lo tanto, las entregarán al Secretario, quién elaborará los cuadros comparativos de los mismos.

VII.- Durante el análisis efectuado a las propuestas económicas se verificará que las propuestas vengan en pesos mexicanos, con precios firmes e incondicionados, IVA desglosado, subtotales y cantidades totales. Así como que se incluya la leyenda en la que se establezcan la vigencia de precios requerida y las condiciones de crédito.

Si durante el análisis económico se advirtiera que los precios ofertados en algunos o algunos de los renglones, es demasiado bajo, en relación con los del mercado; la propuesta en ese renglón en particular se considerará como insolvente, en razón de que el precio ofertado sea inferior al costo de fabricación y comercialización del bien de que se trate.

Dicha situación será informada al Comité, y este, en pleno verificará tal situación.

VIII.- La adjudicación se realizará a un solo licitante, que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezca las mejores condiciones en cuanto a **precio, tiempo de entrega, garantía y especificaciones requeridas**, por la convocante.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

IX.- Finalmente, el resultado de proceso de Licitación será publicado en los tableros de avisos del Tribunal Superior de Justicia, girándose un aviso de adjudicación a aquel licitante que haya resultado adjudicado.

ANEXO "A"
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR NO. TSJ/CC/LSME-006/2016

PROYECTO PJ159 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS
PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

PARTIDA 51501 BIENES INFORMÁTICOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION TECNICA
1	20	PIEZA	COMPUTADORA PROCESADOR CORE I5-6500 3.2 A 3.6 GHZ, 500GB SATA, DVD-RW, RED 10/100/1000, 4GB (1X4GB) DDR3 1600 MHZ (1D1Mi TECLADO Y MOUSE USB, WIN 10 PROF, DOWNGRADE WIN 7 PRO 64 BITS, RANTIA 3-3-3- BITFENDER ANTIVIRUS PLUS 1 AÑO + 4 TB ELIFE BACK UP, MONITOR DE 21.5".
2	5	PIEZA	IMPRESORA LASER VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: CARTA HASTA 45 PPM NEGRO, 18; PRIMERA PÁGINA IMPRESA EN NEGRO: HASTA 5.9 SEGUNDOS, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: HASTA 1200X1200 PPP, TECNOLOGÍA LASER, CONECTIVIDAD ESTÁNDAR PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; FAST ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX, GIGABIT ETHERNET 1000BASE-T INT. PANTALLA: LCD DE 4 LÍNEAS (GRÁFICOS A COLOR), PANEL DE CONTROL: LCD COLOR DE 4 LÍNEAS; 19 BOTONES, CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, CARTA), HASTA 150,000 PÁGINAS, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO: 2000 A 7500, NÚMERO DE USUARIOS 5-15 USUARIOS, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 1.2 GHZ, MONITOR: LCD DE 4 LÍNEAS (GRÁFICOS A COLOR).

**ANEXO B
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD**

Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco; (NOMBRE DE QUIEN FIRMA) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (PERSONA FISICA O JURIDICA COLECTIVA).

**DATOS DE LICITACION: LICITACION SIMPLIFICADA (MAYOR/MENOR)
No.**

ADQUISICIÓN DE _____

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Correo Electrónico:	
No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:	
Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dió fé de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s).	
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cuál acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:	